

mj



A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de Julio de 2014, se acordó someter a información pública, de acuerdo con lo establecido en el art. 83.2 de la Ley 16/05 Urbanística Valenciana, de la Generalitat Valenciana, la Modificación Puntual nº 33 del Plan General de Ordenación Urbana en el Suelo No Urbanizable de la Partida de la Zamarra para el cambio a Suelo No Urbanizable Común.

Lo que se somete a información pública, por el plazo de un mes (a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el DOGV), y en cualquier caso, hasta el 30 de septiembre, a fin de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aldaia, a 30 de Julio de 2014


Carmen Jávega Martínez